

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 069- 2019 - MDP - T

Pocollay, 07 de agosto del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 06 de agosto del 2019. Donde se trató: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: “La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, con Informe Nº 1182-2019-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, remite propuesta de convenio de cooperación interinstitucional, en razón que la entidad viene implementando el Proyecto Educativo “Creación del Servicio Educativo mediante la implementación y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación de las II.E. de E.B.R. en el distrito de Pocollay –Tacna- Tacna, a fin de que sea suscrito con la UGEL Tacna.

Que, mediante Informe Nº416-2019-OAJ-GM.MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión legal favorable, para mediante acuerdo de concejo autorizar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Institucional con la UGEL-Tacna.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Tacna y la MDP, con una vigencia desde su suscripción hasta el 31 de diciembre 2019, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.
GM
GSSL
OAJ
SG
UGEL TACNA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE